

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo

INFORME

SOBRE LA HUELLA DE CARBONO

2025

CONTENIDO

Introducción	3	- Emisiones.....	11
Descripción de la actividad	4	- Evolución anual de emisiones 2023-2025	12
Alcance y metodología	5	- Aporte de las emisiones.....	13
- Límites de la organización	6	- Aporte de las emisiones por centro al total de la huella de carbono	13
- Límites operacionales	6	- Distribución por centro del aporte a la huella de carbono	14
- Alcance temporal	6	Conclusiones.....	17
- Exclusiones al alcance	6	- Análisis por alcances.....	19
- Identificación de fuentes de consumo de energía.....	7	- Análisis por delegaciones	21
- Relación de los datos de la actividad	7	- Valoración.....	23
- Fuentes de los factores de emisión utilizados.....	7	- Sensibilización ambiental.....	23
- Incertidumbre del cálculo.....	8	Plan de mejora	24
Presentación de resultados.....	9	Posibles medidas para las compensaciones de las emisiones.....	27
- Aporte de las emisiones.....	10		

INTRODUCCIÓN

En línea con el compromiso de desarrollo sostenible y con el objetivo de mejorar el comportamiento ambiental, Gómez-Acebo & Pombo comenzó en el 2021 la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a sus actividades mediante la definición de la huella de carbono (CO₂). Esta huella abarca tanto las emisiones directas (las vinculadas al consumo de electricidad) como las indirectas (las generadas en fuentes no controladas por el Despacho, pero consecuencia de sus actividades, como por ejemplo las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a los viajes de trabajo o consumo y reciclaje).

Este informe sobre el cálculo de la huella de carbono para el año 2025 presenta un enfoque operacional. Contiene una explicación de los límites del estudio, de los alcances calculados y de

las metodologías de cálculo, junto con la cuantificación de las emisiones por tipo y fuente de emisión.

La información y metodología incluidas en este informe cumplen la norma ISO 14064-1:2006 y los precedentes sentados por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (Greenhouse Gas Protocol) y se utiliza como marco de referencia el manual *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero*.

Este reporte de gases de efecto invernadero es una pieza fundamental dentro de la transición ambiental de la compañía al contar con un instrumento crucial para una adecuada gestión de la huella de carbono que permitirá a Gómez-Acebo & Pombo establecer medidas precisas de reducción.



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Gómez-Acebo & Pombo es un despacho de abogados que fue fundado en España en 1971 por Ignacio Gómez-Acebo y Fernando Pombo.

En la actualidad, Gómez-Acebo & Pombo cuenta con oficinas en cinco países (España, Bélgica, Portugal, el Reino Unido y los Estados Unidos de América) desde las que ofrece asesoramiento legal en derecho español, portugués y comunitario.

Gómez-Acebo & Pombo es una sociedad limitada profesional (S.L.P.) que, al cierre del ejercicio, contaba con cuarenta y nueve socios de capital.

La Firma tiene como actividad principal el ejercicio profesional de la abogacía por parte de sus socios y colaboradores y la desarrolla en los términos que se establecen en el Estatuto General de la Abogacía.

Son complemento del objeto principal las actividades de estudio, investigación y formación relacionadas con la práctica de la abogacía y la ciencia del derecho.

El Despacho participa de forma activa en asociaciones profesionales nacionales e internacionales para involucrarse en los cambios profundos a los que está sometida hoy la tradicional labor jurídica.

Asimismo, la Firma tiene el empeño de que su responsabilidad social se refleje en las contribuciones que presta a la sociedad por medio de su actividad empresarial básica, de sus programas de acción social y humanitaria y de su compromiso con el interés público. Para ello, enfoca su estrategia en los criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG; en inglés, ESG —*environmental, social and governance*—), los diez principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Las políticas de responsabilidad social y sostenibilidad son supervisadas por el socio director del Despacho al estar directamente relacionadas con la cultura de la Firma, con su código ético, con su catálogo de conductas prohibidas, con su política anticorrupción y con su estrategia medioambiental.

El Despacho canaliza sus principales iniciativas de responsabilidad social y sostenibilidad por medio de la Fundación Fernando Pombo y centra su actividad en los temas donde su condición de abogados puede generar mayor impacto social. La Fundación nace en el 2010 con la misión de mejorar la vida de los más vulnerables por medio del derecho.

ALCANCE Y METODOLOGÍA

LÍMITES DE LA ORGANIZACIÓN

Tomando como base el esquema propuesto por los estándares del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero e ISO 14064 sobre los requisitos en la elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero, Gómez-Acebo & Pombo calcula y reporta su huella de carbono desde el enfoque del control operacional.

Según este enfoque, la empresa contabiliza el 100% de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero atribuibles a las operaciones sobre las cuales ejerce el control y, por tanto, no contabilizará las emisiones ni remociones de operaciones de las cuales la empresa, aun siendo participante, no tiene el control.

LÍMITES OPERACIONALES

- **Alcance 1 (emisiones directas)**
 - a) Consumo de combustibles de vehículos (diésel, biodiésel, gasolina, etanol, gas licuado del petróleo —GLP— y gas natural comprimido —GNC—) por desplazamientos en vehículos gestionados por la organización, bien sean propios, o en *renting*.
 - b) Generadores de electricidad que utilicen combustibles fósiles, principalmente diésel.
 - c) Emisiones fugitivas de gases fluorados por fugas en los equipos de climatización, aire acondicionado y refrigeración.

- **Alcance 2 (emisiones indirectas)**

Consumo de electricidad de origen externo de los centros de trabajo de Gómez-Acebo & Pombo.

- **Alcance 3 (otras emisiones indirectas)**

Tiene un ámbito de aplicación limitado en el que se reportan, por el momento:

- a) la compra de bienes y servicios; materiales de oficina;
- b) los residuos generados;
- c) el consumo de agua de red;
- d) los viajes corporativos: el desplazamiento del personal.

ALCANCE TEMPORAL

Emisiones generadas en las actividades desarrolladas de enero a diciembre del 2025.

EXCLUSIONES AL ALCANCE

Gómez-Acebo & Pombo se ubica en diferentes localizaciones geográficas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Vigo, Valencia, Londres, Bruselas, Lisboa y Nueva York). El cálculo de las emisiones de carbono de este informe abarca todas las actividades desarrolladas en las oficinas de Gómez-Acebo & Pombo, con el enfoque de control operacional de las actividades anteriormente descritas.

IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE CONSUMO DE ENERGÍA

Las principales fuentes de consumo de energía en Gómez-Acebo & Pombo son de origen no renovable y se corresponden, principalmente, con el consumo de electricidad efectuado por las actividades que se desarrollan en sus oficinas.

RELACIÓN DE LOS DATOS DE LA ACTIVIDAD

Siguiendo las indicaciones de las metodologías de cálculo de la huella de carbono de referencia (el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero y la norma ISO 14064), las emisiones se deben computar a partir del dato de actividad («grado o nivel de la actividad generadora de las emisiones de gases de efecto invernadero») multiplicado por un factor de emisión («la cantidad de gases de efecto invernadero emitidos por cada unidad del parámetro “dato de actividad”») específico en cada caso:

- En las emisiones derivadas de la flota de vehículos y de equipos eléctricos o maquinaria, el dato de la actividad que se utiliza es el del volumen de combustible recargado en los surtidores (en litros, metros cúbicos o kilogramos), realizándose las conversiones necesarias para que pueda aplicarse el factor de emisión correspondiente.
- En cuanto al consumo de electricidad, el dato de la actividad que se toma como referencia es la energía activa consumida en kilovatios hora.

- Con respecto a los viajes de negocios el cálculo se efectúa, a partir de los lugares de origen y destino de cada trayecto, mediante los factores de emisión de vuelos de la Agencia de la Unión Europea para la Seguridad Aérea (AESA) para los viajes en avión y, para el resto de los medios de transporte, mediante el sistema TIM (Travel Impact Model) de Google.

FUENTES DE LOS FACTORES DE EMISIÓN UTILIZADOS

Para poder transformar los datos de la actividad o el consumo de energía en emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) es necesario aplicar un factor de emisión. Existen diversas fuentes para la obtención de los factores de emisión, sin embargo, no todas tienen el mismo grado de actualización y disponibilidad.

Los criterios de Gómez-Acebo & Pombo a la hora de seleccionar las fuentes de los factores de emisión son éstos:

- Fiabilidad de la fuente (fuentes oficiales)
- Frecuencia de actualización (la deseable, anual)
- Disponibilidad local (por país)

Siguiendo estos criterios de selección de los factores de emisión, se aplican los factores de emisión que anualmente publica el Ministerio de Transición Ecológica.

A continuación, se expone la relación de las fuentes de los factores de emisión utilizadas para cada indicador de actividad:

ALCANCE	DATOS DE ACTIVIDAD	USO	FUENTE DEL FACTOR DE EMISIÓN
ALCANCE 1	Consumos consumibles	Vehículo	GOV-UK 2025
	Gases refrigerantes	Aires acondicionados	
ALCANCE 2	Electricidad kWh	Oficinas	Miteco 2025
	Viajes en avión (km)	Desplazamiento del personal por trabajos	AEASA+TIM
	Viajes en tren (km)		
	Viajes en transporte público (km)		
ALCANCE 3	Consumo de bienes: papel (en kg)	Oficinas	Oficina Catalana del Cambio Climático 2025
	Residuos generados (en kg)	Oficinas	
	Consumo de agua de red (en m ³)	Oficinas	

INCERTIDUMBRE DEL CÁLCULO

La mayoría de las actividades en las que se enmarcan las distintas fuentes de emisión están dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental de Gómez-Acebo & Pombo; dicho sistema está certificado de conformidad con el Reglamento (UE) 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

La implantación y certificación del sistema de gestión ambiental minimiza la incertidumbre de la información utilizada para el cálculo del inventario de los gases de efecto invernadero.

Para minimizar la incertidumbre asociada a los factores de emisión, se utilizan las fuentes oficiales.

En lo que se refiere a los datos de la actividad, en los casos donde no ha sido posible considerar el consumo directo de forma objetiva, ha sido necesario realizar una estimación, en nuestro caso con los kilómetros realizados por los viajes, lo que supone un nivel de incertidumbre de $\pm 0,2\%$.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Esta sección contiene los cálculos efectuados para obtener la huella de carbono del año 2025 e incluye las emisiones consideradas dentro de los límites organizacionales y operacionales definidos para este ejercicio. Se han actualizado los datos del año 2024 en lo relativo al alcance 3 una vez aplicado un factor de conversión correcto al reciclaje de papel y cartón según el estándar de la Oficina Catalana del Cambio Climático.

Las emisiones se miden en toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO_2e).

APORTE DE LAS EMISIONES

Alcance 1 [2023]

0,00 (tCO₂e)
0,0000 (tCO₂e/empleado)
0,00 %

Alcance 1 [2024]

0,00 (tCO₂e)
0,0000 (tCO₂e/empleado)
0,0 %

Alcance 1 [2025]

3,85 (tCO₂e)
0,012 (tCO₂e/empleado)
0,70 %

Alcance 2 [2023]

281,21 (tCO₂e)
0,59 (tCO₂e/empleado)
29,86 %

Alcance 2 [2024]

270,60 (tCO₂e)
0,60 (tCO₂e/empleado)
27,01 %

Alcance 2 [2025]

275,08 (tCO₂e)
0,86 (tCO₂e/empleado)
49,79 %

Alcance 3 [2023]

662,73 (tCO₂e)
1,40 (tCO₂e/empleado)
70,21 %

Alcance 3 [2024]

731,11 (tCO₂e)
1,62 (tCO₂e/empleado)
72,99 %

Alcance 3 [2025]

273,50 (tCO₂e)
0,86 (tCO₂e/empleado)
49,51 %

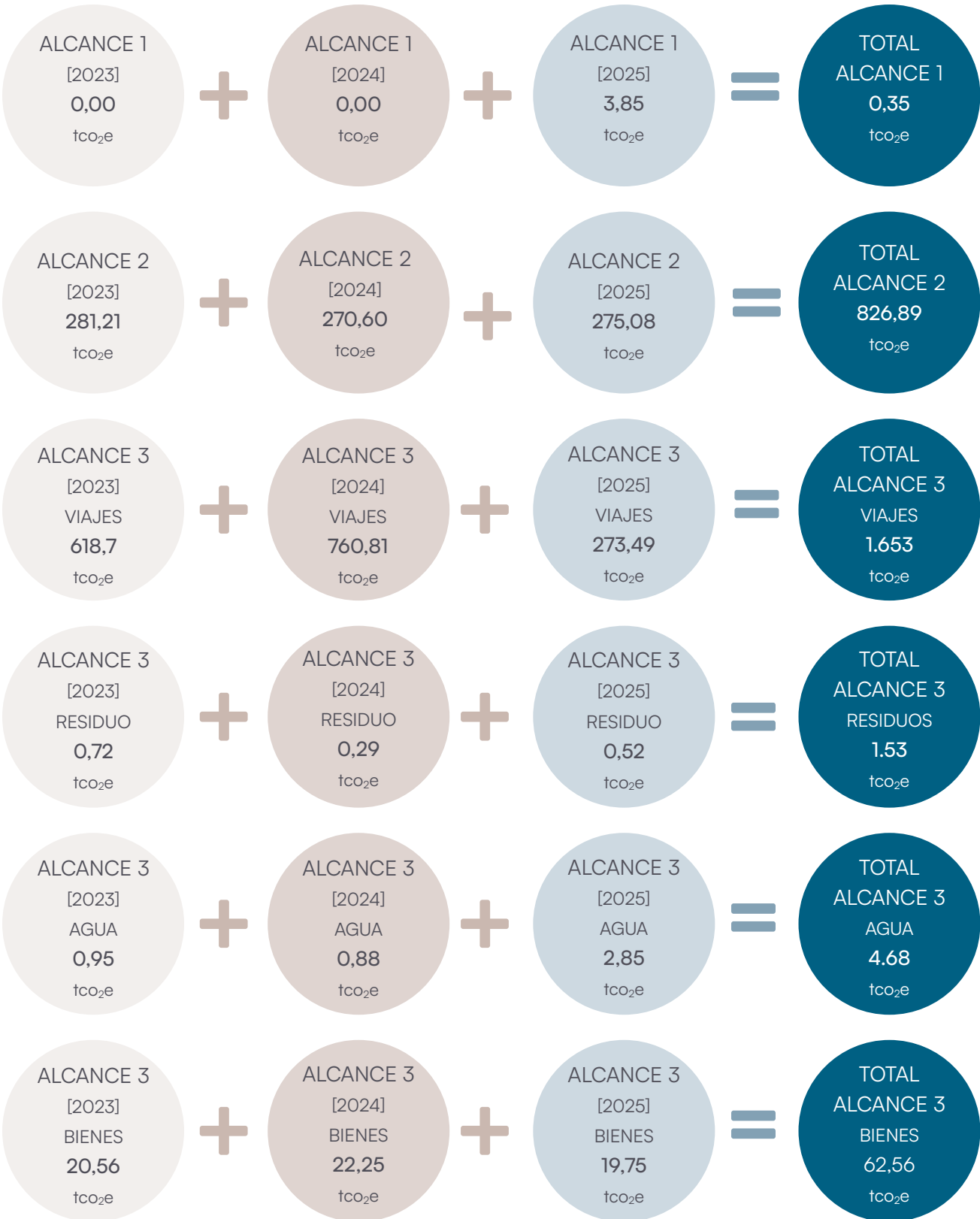
Por el alcance total de la huella de carbono

EMISIONES

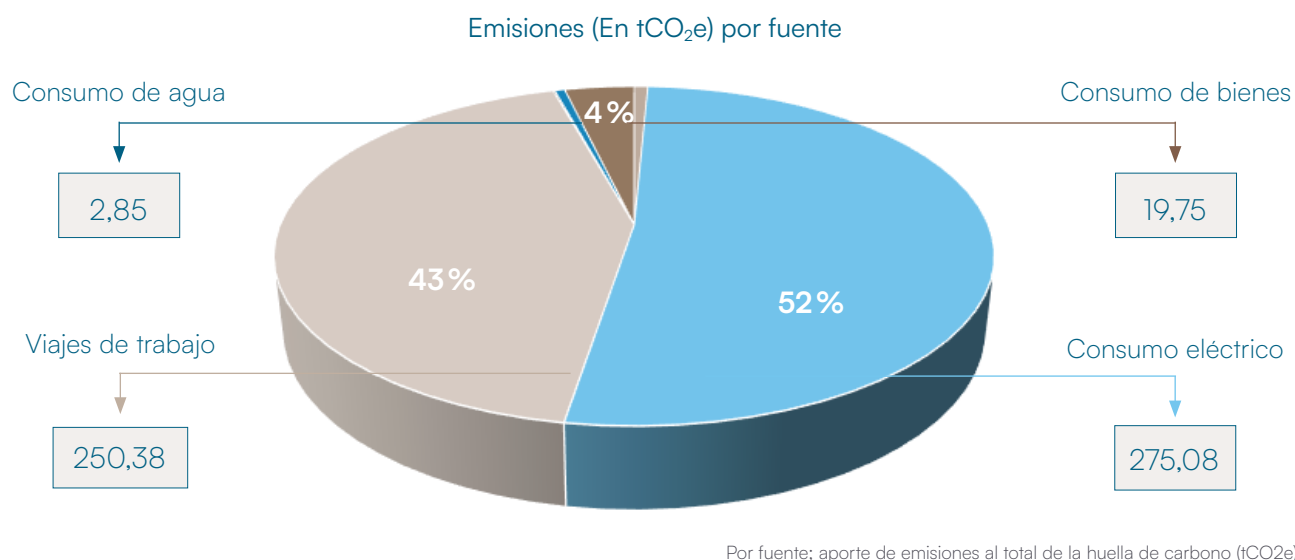
ALCANCE	FUENTE	EMISIONES (tCO ₂ e)					
		2024	2025		2024	2025	
		Total	Total	Dif.	x Trabajador	x Trabajador	Dif.
ALCANCE 1	Emisión gases refrigerantes	0	3,85	+3,85	0	0,0121	0,0121
ALCANCE 2	Consumo eléctrico	270,6	275,08	+4,48	0,5987	0,8650	0,2664
ALCANCE 3	Viajes de trabajo	760,81	250,38	-510,43	1,6832	0,77874	-0,896
	Gestión de residuos	0,29	0,52	+0,23	0,0006	0,0016	0,0010
	Consumo de agua	0,88	2,89	+1,97	0,0019	0,0090	0,0070
	Consumo de bienes	22,25	19,75	-2,50	0,0492	0,0621	0,0129
TOTAL		1054,83	552,47	-502,4	2,33	1,74	-0596

Por tipo de fuente y alcance

EVOLUCIÓN ANUAL DE EMISIONES 2023-2025



APORTE DE LAS EMISIONES



APORTE DE LAS EMISIONES POR CENTRO AL TOTAL DE LA HUELLA DE CARBONO

CENTRO	EMISIONES (tCO ₂ e)			
	ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3	% DEL TOTAL
MADRID	3,85	175,00	166,72	62,55 %
BARCELONA	—	40,93	42,69	15,14 %
VALENCIA	—	17,70	12,88	5,54 %
BILBAO	—	13,52	9,00	4,08 %
VIGO	—	4,23	4,63	1,60 %
BRUSELAS	—	0,00	2,88	0,52 %
LISBOA	—	16,68	25,05	7,55 %
LONDRES	—	4,22	7,39	2,10 %
NUEVA YORK	—	2,79	2,29	0,92 %
TOTAL	3,85	275,07	273,53	100,00 %

DISTRIBUCIÓN POR CENTRO DEL APOORTE A LA HUELLA DE CARBONO

ALCANCE 1

ALCANCE 1 (tCO ₂ e) Gases refrigerantes	2023	2024	2025	Diferencia	N.º Empleados 2024	N.º Empleados 2025	Diferencia
MADRID	0	0	3,85	3,85	0	0,0121	0,0121

ALCANCE 2

ALCANCE 2 (tCO ₂ e) Consumo eléctrico	2023	2024	2025	Diferencia	N.º Empleados 2024	N.º Empleados 2025	Diferencia
MADRID	157,48	178,03	175	-3,03	0,67950	0,5503	0,1292
VIGO	3,47	3,66	4,23	0,57	0,91500	0,7050	0,2100
BILBAO	13,13	12,5	13,52	1,02	0,69444	0,7953	-0,1008
BARCELONA	43,45	39,18	40,93	1,75	0,67552	0,7723	-0,0967
VALENCIA	15,93	15,88	17,7	1,82	0,31137	0,3848	-0,0734
LONDRES	—	3,35	4,22	0,87	0,47857	0,8440	-0,3654
BRUSELAS	28,72	—	—	—	0,00000	0,0000	0,0000
LISBOA	19,03	14,94	16,68	1,74	0,33955	0,3208	0,0188
NUEVA YORK	—	3,06	2,79	-0,27	1,02000	2,7900	-1,7700

ALCANCE 3

ALCANCE 3 (tCO ₂ e) Viajes	2023	2024	2025	Diferencia	N.º Empleados 2024	N.º Empleados 2025	Diferencia
MADRID	312,38	268,96	151,03	-117,93	1,0266	0,4749	0,5516
VIGO	3,24	71,91	4,59	-67,32	17,9775	0,7650	17,2125
BILBAO	4,92	27,24	7,82	-19,42	1,5133	0,4600	1,0533
BARCELONA	90,88	59,74	41,27	-18,47	1,0300	0,7787	0,2513
VALENCIA	28,27	67,76	11,19	-56,57	1,3286	0,2433	1,0854
LONDRES	—	64,58	7,26	-57,32	9,2257	1,4520	7,7737
BRUSELAS	19,98	3,96	2,88	-1,08	0,7920	0,5760	0,2160
LISBOA	160,03	190,89	22,04	-168,85	4,3384	0,4238	3,9146
NUEVA YORK	—	38,10	2,29	-35,81	12,7000	2,2900	10,4100

ALCANCE 3 (tCO ₂ e) Residuos	2023	2024	2025	Diferencia	N.º Empleados 2024	N.º Empleados 2025	Diferencia
MADRID	15,75	0,1400	0,37	0,2300	0,0005	0,0012	-0,0006
VIGO	0,14	0,0200	0,00	-0,0200	0,0050	0,0000	0,0050
BARCELONA	6,81	0,0000	0,00	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
VALENCIA	0,00024	0,1300	0,06	-0,0700	0,0022	0,0011	0,0011
LONDRES	—	0,0002	0,02	0,0177	0,0000	0,0004	-0,0004
BRUSELAS		0,0000	0,01	0,0100	0,0000	0,0020	-0,0020
LISBOA		0,0000	0,00	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
NUEVA YORK	—	0,0000	0,06	0,0600	0,0000	0,0012	-0,0012

ALCANCE 3 (tCO ₂ e) Consumo de agua	2023	2024	2025	Diferencia	N.º Empleados 2024	N.º Empleados 2025	Diferencia
MADRID	0,690	0,65	1,95	1,30	0,0025	0,0061	-0,0037
VIGO	0,010	0,01	0,03	0,02	0,0025	0,0050	-0,0025
BILBAO	0,030	0,02	0,06	0,04	0,0011	0,0035	-0,0024
BARCELONA	0,140	0,12	0,37	0,25	0,0021	0,0070	-0,0049
VALENCIA	0,060	0,04	0,15	0,11	0,0008	0,0033	-0,0025
LONDRES	0,000	—	0,03	0,03	—	0,0060	-0,0060
BRUSELAS	0,002	—	—	0,00	0,0000	0,0000	0,0000
LISBOA	0,030	0,03	0,31	0,28	0,0007	0,0060	-0,0053
NUEVA YORK	—	—	—	0,00	—	0,0000	0,0000

ALCANCE 3 (tCO ₂ e) Consumo de bienes	2023	2024	2025	Diferencia	N.º Empleados 2024	N.º Empleados 2025	Diferencia
MADRID	9,87	14,83	13,37	-1,46	0,0566	0,0420	0,0146
VIGO	0,37	0,11	0	-0,11	0,0275	0,0000	0,0275
BILBAO	0,76	0,7	1,12	0,42	0,0389	0,0659	-0,0270
BARCELONA	2,03	1,41	0,99	-0,42	0,0243	0,0187	0,0056
VALENCIA	2,82	0,94	1,53	0,59	0,0184	0,0333	-0,0148
LONDRES		0,11	0,09	-0,02	0,0157	0,0180	-0,0023
BRUSELAS			0	0,00	0,0000	0,0000	0,0000
LISBOA	4,71	3,93	2,64	-1,29	0,0893	0,0508	0,0385
NUEVA YORK		0,22	0	-0,22	0,0733	0,0000	0,0733

CONCLUSIONES



Las emisiones directas asociadas a la actividad de Gómez-Acebo & Pombo representan el 0,70 % del total de la huella de carbono. Este impacto se vincula principalmente a actuaciones de mantenimiento en los sistemas de climatización, en particular a una recarga puntual de gas refrigerante R410a. Por su parte, el consumo eléctrico, con un 48,81 %, y los desplazamientos del personal por motivos laborales en transporte público, con un 45,33 %, constituyen las principales fuentes de generación de gases de efecto invernadero de la organización, con una contribución prácticamente equilibrada entre ambas.

En términos agregados, la huella de carbono total de Gómez-Acebo & Pombo se ha reducido en el 2025 un 45,06 % respecto al 2024, pasando de 1054,83 toneladas de dióxido de carbono equivalente (tCO_2e) a 552,47. Esta evolución su-

pone una disminución absoluta de 502,40 toneladas, lo que refleja una mejora muy significativa en el desempeño ambiental de la organización. Asimismo, la ratio de emisiones por empleado ha descendido de 2,33 a 1,74 toneladas por empleado, lo que representa una reducción de 0,60 toneladas por empleado.

Desde una perspectiva de tendencia, la huella de carbono media anual del periodo 2023-2025 se ha situado en 850,4 toneladas de dióxido de carbono equivalente, frente a las 1026,86 registradas de promedio en el periodo 2022-2024. Esta evolución supone una reducción del 17,18 %, equivalente a 176,46 toneladas anuales. En paralelo, la ratio media de emisiones por empleado se ha reducido de 2,25 a 2,02 toneladas por empleado, evitando en promedio la emisión de 0,23 toneladas (tCO_2e) por empleado y año.

ANÁLISIS POR ALCANCES

ALCANCE 1

En el 2025, las emisiones de alcance 1 han experimentado un incremento de 3,85 toneladas de dióxido de carbono equivalente respecto al ejercicio anterior. Este aumento responde a una actuación puntual de mantenimiento, concretamente a la recarga de gas refrigerante R410a en los sistemas de aire acondicionado de la organización. Se trata, por tanto, de una variación de carácter no estructural.

ALCANCE 2

Las emisiones de alcance 2 han aumentado un 1,66 %, lo que se traduce en un incremento de 4,48 toneladas de dióxido de carbono equivalente. Esta variación se explica principalmente por el aumento del consumo eléctrico en las sedes de Barcelona, Valencia y Lisboa, asociado a una mayor carga de trabajo, al crecimiento de plantilla y a la ejecución de obras que han intensificado puntualmente la demanda energética.

No obstante, en una visión de medio plazo, la huella de carbono media anual asociada al consumo energético en el periodo 2023-2025 se ha situado en 275,63 toneladas de dióxido de carbono equivalente, lo que representa una disminución del 1,3 % respecto al promedio del periodo 2022-2024, situado en 279,34 toneladas. Esta mejora, aunque moderada, confirma una tendencia positiva y se vincula fundamentalmente a las medidas implantadas para mejorar la eficiencia energética, entre ellas, el uso de iluminación de bajo consumo y las iniciativas de concienciación y sensibilización del personal.

ALCANCE 3

Las emisiones de alcance 3 han registrado una disminución del 65,12 %, lo que ha permitido reducir 510,73 toneladas de dióxido de carbono equivalente respecto al 2024. Esta evolución se ha debido, principalmente, al descenso de los viajes por motivos laborales y a una mayor utilización de herramientas de videoconferencia y colaboración digital, que han contribuido a reducir significativamente los desplazamientos profesionales:

- En el periodo 2023-2025, la huella de carbono media anual asociada a los viajes de trabajo se ha reducido un 11,58 %, pasando de 627,01 toneladas en el promedio del periodo 2022-2024 a 554,40 toneladas. Esta evolución supone una disminución media anual de 72,61 toneladas, lo que consolida la digitalización de las interacciones profesionales como palanca efectiva de reducción de emisiones.
- En cuanto a los residuos, la huella de carbono media del periodo 2023-2025 se ha reducido en un 5,03 % al pasar de 2,98 a 2,83 toneladas de dióxido de carbono equivalente, lo que equivale a una disminución de 0,15 toneladas. Esta evolución es coherente con la progresiva mejora de las prácticas de segregación y gestión ambiental implantadas en la organización.
- Por el contrario, la huella de carbono asociada al consumo de agua ha aumentado un 89,02 % en el periodo 2023-2025, pasando de un promedio de 0,82 a 1,56 toneladas de dióxido de carbono equivalente, lo que supone un incremento de 0,74 toneladas. Esta variación se encuentra vinculada, principalmente, al crecimiento de la actividad y de la plantilla.
- Asimismo, la huella de carbono asociada al consumo de bienes ha aumentado un 6,43 %, pasando de una media de 19,59 a 20,85 toneladas de dióxido de carbono equivalente, lo que representa un incremento de 1,26 toneladas. Este comportamiento se relaciona con el incremento de consumos asociado al desarrollo ordinario de la actividad y al aumento de recursos necesarios para dar soporte al crecimiento organizativo.

ANÁLISIS POR DELEGACIONES

En términos de distribución territorial, la sede de Madrid concentra el mayor aporte a las emisiones de dióxido de carbono equivalente, con un 62,55 % del total. Esta circunstancia se explica por su condición de sede central de Gómez-Acebo & Pombo, donde se concentra la mayor parte de

la actividad y de la plantilla, con 318 empleados sobre un total de 503. Los 185 empleados restantes se distribuyen entre las otras ocho delegaciones, lo que justifica el diferente peso relativo de cada oficina en el inventario global de emisiones.

COMPROMISO AMBIENTAL Y MARCO DE GESTIÓN

En coherencia con esta trayectoria de mejora, Gómez-Acebo & Pombo adoptó hace más de quince años la decisión de certificar su actividad conforme al Reglamento (UE) 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Esta decisión responde a un compromiso firme con la mejora continua del desempeño ambiental y ha permitido consolidar una cultura de gestión responsable, especialmente visible en la evolución de los resultados obtenidos en sus oficinas de Madrid y en el conjunto de la organización.



PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL ALCANCE 3 POR ACTIVIDAD

Del análisis específico del alcance 3 se desprenden los siguientes elementos relevantes:

- En relación con los viajes de trabajo, se observa una reducción de 542,77 toneladas de dióxido de carbono equivalente respecto al año 2024 motivada por la disminución de desplazamientos profesionales, especialmente los vinculados a visitas a clientes, gracias al uso intensivo de tecnologías de videollamada. Esta tendencia ha sido generalizada en todas las sedes y refleja la asunción efectiva de los compromisos de sostenibilidad por parte del conjunto de la Firma. En términos relativos por empleado, las delegaciones de Londres y Nueva York presentan una intensidad de emisiones superior a la del resto de las oficinas.
- En cuanto a los residuos, se registra un incremento de 0,23 toneladas de dióxido de carbono equivalente. Esta evolución se asocia, por una parte, a una mejora en la trazabilidad de las prácticas de segregación y reciclaje y, por otra, a aumentos puntuales de carga de trabajo que generan indirectamente un mayor volumen de residuos. En términos relativos por empleado, la delegación de Madrid presenta la mayor intensidad de emisiones en esta categoría.
- Respecto al consumo de agua de red, se observa un incremento de 1,99 toneladas de dióxido de carbono equivalente, derivado principalmente del crecimiento de la plantilla, que en el 2025 fue un 21,37% superior al del ejercicio anterior. En términos relativos por empleado, las delegaciones de Madrid y Barcelona presentan una intensidad de emisiones superior a la del resto.
- Por último, en relación con el consumo de bienes y servicios, se registra una disminución de 2,51 toneladas de dióxido de carbono equivalente, vinculada principalmente a las campañas de concienciación y consumo sostenible. En términos relativos por empleado, la delegación de Bilbao, seguida de la de Madrid (coincidiendo con el mayor crecimiento de la plantilla) y de la de Lisboa, son las que presentan la mayor intensidad de emisiones en esta categoría.

VALORACIÓN

En conjunto, los resultados del ejercicio ponen de manifiesto una reducción muy relevante de la huella de carbono total de Gómez-Acebo & Pombo, impulsada principalmente por la disminución de los desplazamientos profesionales y por la consolidación de nuevas dinámicas de trabajo más eficientes y sostenibles. Al mismo tiempo, el análisis evidencia áreas concretas de atención, especialmente en materia de consumo

energético, agua y bienes y servicios, donde el crecimiento de la actividad y de la plantilla introduce nuevas exigencias de gestión. En este contexto, la organización mantiene una trayectoria positiva en mejora ambiental que se apoya en su sistema de gestión, en la cultura interna de sensibilización y en la integración progresiva de criterios de sostenibilidad en su operativa diaria.

SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

Gómez-Acebo & Pombo, en el marco de su sistema de gestión ambiental y de su compromiso con la mejora continua, reforzado mediante la certificación EMAS, ha establecido un modelo estructurado de comunicación, información y sensibilización interna orientado a promover una cultura organizativa alineada con los principios de sostenibilidad y uso responsable de los recursos.

Con este enfoque, la Firma impulsa la concienciación de todo el personal sobre la importancia de incorporar criterios ambientales en su comportamiento diario, tanto en el desempeño profesional como en los hábitos individuales, entendiendo que la sostenibilidad requiere una implicación transversal y sostenida en todos los niveles de la organización.

Con esta finalidad, se han desplegado distintas iniciativas de formación y sensibilización ambiental dirigidas a consolidar buenas prácticas y a favorecer una gestión más eficiente de los recursos. Entre ellas, destacan la difusión de materiales informativos y cartelería de buenas prácticas sobre consumo energético, reciclaje y gestión de residuos, así como la implantación de un manual de buenas prácticas ambientales en oficina concebido como herramienta de referencia para orientar la actuación cotidiana del personal.

En conjunto, estas actuaciones contribuyen a consolidar una cultura ambiental corporativa, favorecen la participación de la plantilla y refuerzan la integración efectiva de los compromisos ambientales de Gómez-Acebo & Pombo en la operativa diaria de la organización.

PLAN DE MEJORA

Gómez-Acebo & Pombo, tras analizar posibles alternativas que pudieran mejorar su eficiencia energética, decide realizar un plan de mejora con estas medidas.

ALCANCE 1

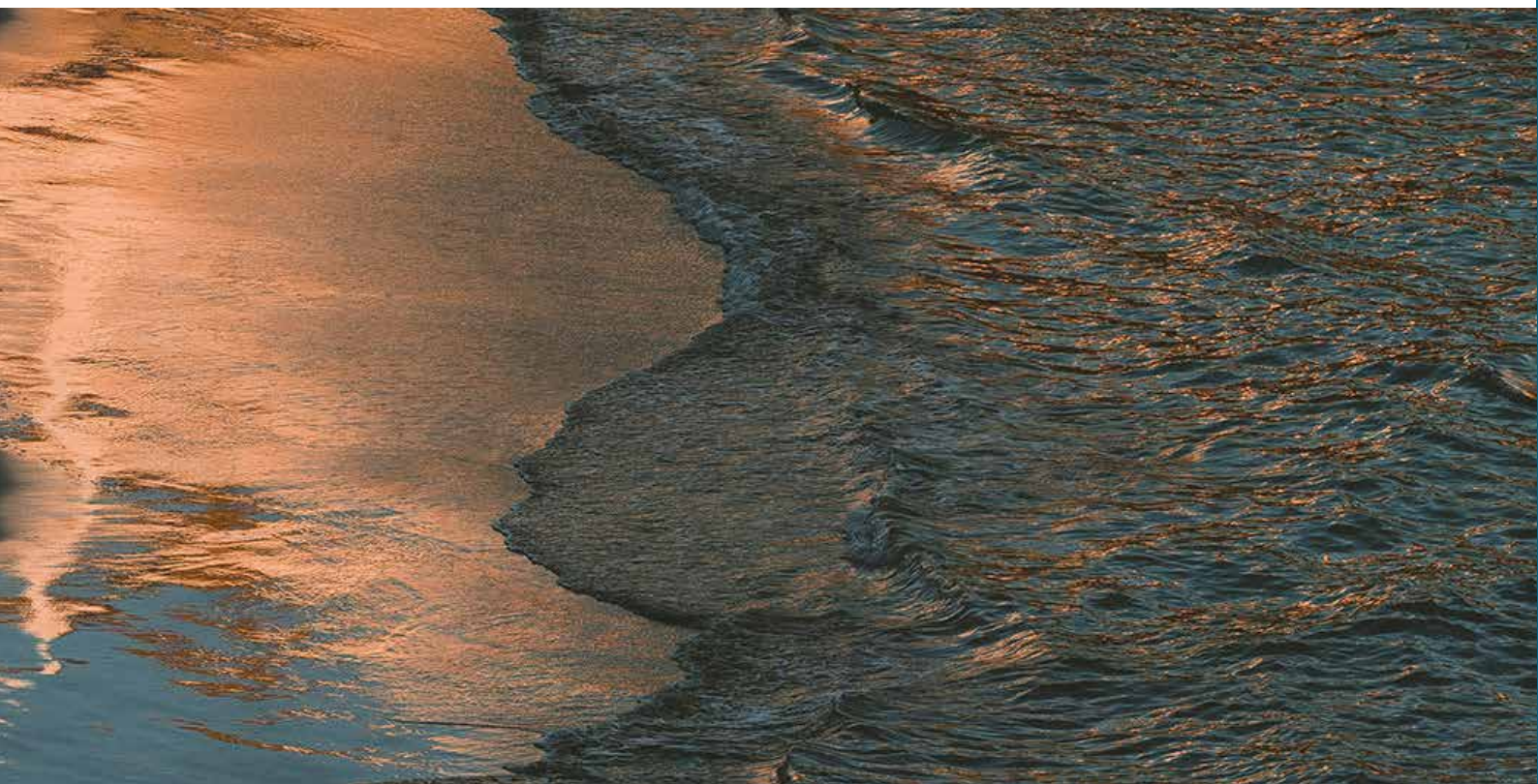
- **Continuar con el programa de mantenimiento preventivo de equipos de climatización** para reducir incidencias, evitar recargas correctivas y prolongar la vida útil de los sistemas.
- **Sustitución progresiva de refrigerantes de alto impacto climático** por soluciones de menor impacto ambiental que reduzcan estructuralmente el riesgo de emisiones futuras.
- **Criterios ambientales en compras y renovación de instalaciones** integrando criterios de sostenibilidad en la contratación de servicios de mantenimiento y en la adquisición de nuevos equipos de climatización.

ALCANCE 2

- **Contrato de suministro eléctrico con energías renovables:** contratar electricidad cien por cien renovable certificada mediante garantías de origen (GdO).
- **Iluminación LED y sensores de movimiento:** sustituir completamente la iluminación tradicional por LED acompañándola de sensores de presencia y de control automático.
- **Optimización de los sistemas de climatización:** implementar sistemas de gestión inteligente para reducir el consumo de calefacción y aire acondicionado.
- **Uso eficiente de equipos electrónicos:** aplicar políticas de apagado automático de equipos fuera del horario laboral y usar dispositivos con certificación Energy Star.
- **Auditoría energética periódica:** evaluar cada cuatro años las instalaciones y la eficiencia de éstas y establecer objetivos de reducción.

ALCANCE 3

- **Plan de movilidad sostenible:** realizar un estudio de las posibles medidas que permitan optimizar los desplazamientos de trabajo a la vez que reducimos la huella de carbono.
- **Compras sostenibles y reducción de emisiones asociadas a bienes y servicios:** incorporar criterios ambientales en los procesos de adquisición y racionalizar el consumo de materiales.
- **Mejora de la gestión de residuos y prevención en origen:** reforzar las medidas de segregación selectiva en todas las oficinas y potenciar la prevención en origen reduciendo envases, impresiones y materiales de un solo uso.
- **Gestión responsable de equipos electrónicos:** reciclar y reutilizar ordenadores, impresoras y otros dispositivos electrónicos mediante programas de economía circular.
- **Optimización del consumo de agua:** incorporar dispositivos de ahorro en griferías, cisternas y otros elementos de consumo recurrente.



*POSIBLES MEDIDAS
PARA LAS
COMPENSACIONES
DE LAS EMISIONES*



POSIBLES MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

ALCANCE 1

Las emisiones de alcance 1 de Gómez-Acebo & Pombo están asociadas fundamentalmente a los gases refrigerantes de los sistemas de climatización. Al tratarse de emisiones directas y puntuales, la compensación debe centrarse en neutralizar el impacto residual que persista tras las medidas de prevención y sustitución de equipos o refrigerantes:

- **Inversión en proyectos de reforestación y restauración de ecosistemas**
 - Financiar o participar en programas de reforestación en España, priorizando bosques autóctonos que actúan como sumideros de carbono.
 - Colaborar con entidades como Reforesta o WWF para apoyar proyectos de restauración de suelos y biodiversidad.
- **Desarrollo de proyectos de captura de carbono**
 - Apoyar iniciativas de captura y almacenamiento de carbono (CAC) en industrias claves.
- **Apoyo a la agricultura regenerativa**
 - Financiar proyectos de agricultura sostenible que promuevan prácticas de captura de dióxido de carbono en suelos agrícolas.

ALCANCE 2

Las emisiones de alcance 2 proceden del consumo eléctrico. En este ámbito, antes que compensar, la primera prioridad debe ser la descarbonización del suministro. No obstante, cuando sigan existiendo emisiones asociadas al consumo energético, pueden establecerse mecanismos de compensación complementarios:

- **Desarrollo de parques solares comunitarios**
 - Invertir en proyectos de energía solar compartida para compensar el consumo de electricidad en oficinas.
 - Promover acuerdos de compra de energía renovable (PPA, siglas de *power purchase agreement*) con productores de energía verde.
- **Financiación de proyectos de acceso a energía limpia**
 - Apoyar proyectos que llevan energía renovable a comunidades sin acceso, evitando la quema de combustibles fósiles.
- **Compra de certificados de energía verde (REC)**
 - Adquirir certificados de energía renovable (REC, siglas de *renewable energy certificate*) que garanticen que la electricidad consumida proviene de fuentes renovables en caso de no poder contratar energía cien por cien verde.

- **Compensación mediante créditos de carbono certificados**

- Adquirir créditos de carbono certificados por patrones internacionales como Gold Standard o Verified Carbon Standard (VCS) para compensar las emisiones inevitables.

ALCANCE 3

Las emisiones de alcance 3 incluyen principalmente los viajes de trabajo, así como los impactos vinculados a consumo de bienes y servicios, agua y residuos. En este ámbito, la compensación adquiere especial relevancia una vez desplegadas políticas de reducción de movilidad, compra responsable y eficiencia en el uso de recursos:

- **Programa «Oficinas Carbono Neutro»**

- Implementar una certificación interna que compense el impacto total de cada sede mediante proyectos de reforestación y eficiencia energética.

- **Inversión en transporte sostenible**

- Financiar la instalación de infraestructuras de carga para vehículos eléctricos en las oficinas y facilitar bicicletas eléctricas para los empleados.
- Apoyar el desarrollo de proyectos de movilidad sostenible como corredores de transporte público electrificado..

- **Participación en programas de economía circular**

- Compensar la huella de carbono derivada de residuos mediante la inversión en proyectos de reciclaje avanzado y conversión de residuos en energía.

- **Colaboración con proveedores sostenibles**

- Exigir a los proveedores compromisos de reducción de emisiones y compensar aquellas que no puedan eliminarse mediante acuerdos de inversión en sostenibilidad.

G A _ P

Gómez-Acebo & Pombo